

OUI
AL
SERV
OP
OAD

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
11 JUN 2014
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
11 JUN 2014
RECEPCION
Hora:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
Firma:

SEPPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 055 - 2014

06 JUN. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 072-2014/SERPAR-LIMA/GG/OAD/UAB/MML, de fecha 30.05.14, formulado por Don Segundo Francisco Muñoz Leiva, ingresado mediante Hoja de Trámite S/N e Informe N° 18-2014/SERPAR-LIMA/SG/DAD, de fecha 30.05.14, suscrito por la Directora de la Oficina de Administración Documentaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 072-2014/SERPAR-LIMA/GG/OAD/UAB/MML, de fecha 30.05.14, ingresado mediante Hoja de Trámite S/N, de fecha 07.05.14, formulado por Don Segundo Francisco Muñoz Leiva; Jefe de la Unidad de Archivo y Biblioteca, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional a partir del 01 de Junio al 30 de Junio de 2014;

Que mediante Informe N° 18-2014/SERPAR-LIMA/SG/OAD/MML, de fecha 30.05.14, suscrito por la Directora de la Oficina de Administración Documentaria, solicita se le encargue las funciones del citado cargo a Don Carlos Alberto Villena Rodríguez, Técnico Administrativo de la Oficina de Administración Documentaria del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, en tanto dure la ausencia del titular;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Unidad, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Carlos Alberto Villena Rodríguez, Técnico Administrativo de la Oficina de Administración Documentaria del Servicio de Parques de Lima;

De conformidad con el O. Leg. 276, O. S. N° 005-90-PCM;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de Junio al 30 de Junio de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Archivo y Biblioteca de la Oficina de Administración Documentaria del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA a Don Carlos Alberto Villena Rodríguez, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
As:
Para conocimiento y fines de cumplimiento con Transcripción N°
Lta. Adm. ELVIRA CARDENAS PARRILLO
Directora de Administración Documentaria

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
11 JUN. 2014
RECIBIDO